CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestion de Calidad	Código	FO-AF 7.4-31/04
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	5
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS (con adjudicacion de montos minimos y maximos)		O.C. Institucional Nº __07/17__

Nivel de Entidad:	**14- Contraloria General de la República**	**Fecha de Emisión :**	**12 / 10 / 2017**
Entidad:	**Contraloría General de la República**		
Unidad Compradora (Código SICP):	**1262**		
ID del Llamado:	**329251**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras y Fax - PAC Nº 02			
Proveedor:	**INSUSERV SOLUCIONES GENERALES**	**RUC:**	**2917633-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o la prestacion de los servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Mínimo Gs.	MONTO Maximo Gs.
1	3	Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Fotocopiadoras - Marca Kyosera TASKalfa 50021 Serie VG 16900006.	UNIDAD	N/A	N/A	1	6400000	7500000	15000000
2	6	Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Fax - Marca Panasonic - Modelo KX FHD 353/ KXFP 215/RX FHD351.	UNIDAD	N/A	N/A	1	1520000	2000000	4000000

SON GUARANÍES:	**Siete millones quinientos mil que corresponde al monto minimo y quince millones que corresponde al monto máximo del LOTE 3 y dos millones que corresponde al monto minimo y cuatro millones que corresponde al monto máximo del LOTE 6.**
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	**Desde:** La Orden de Compra/Servicio debidamente suscripta entrará en vigor una vez recepcionada la misma. — **Hasta:** el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : El inicio de cada trabajo de mantenimiento y/o reparación deberá ser a los 3(tres) días hábiles de la recepción de la solicitud de servicio emitida por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Logística y la culminación de los trabajos de mantenimiento será de un plazo de 2 días hábiles como máximo y para los casos de reparación será de 5(cinco) días hábiles como máximo.

LUGAR DE ENTREGA: Contraloria General de la República, sito en Austria Nº 1879 c/ Bélgica o donde la Convocante lo indique.	**Forma de Pago:**	**CREDITO**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resultan pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje: NO APLICA	[En caso afirmativo indicar] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo. - NO APLICA.

La administración del contrato estará a cargo de: DPTO. DE SERVICIOS GENERALES - DIRECCIÓN DE LOGISTICA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitacion y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10__% del monto máximo adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	001	01	00	240	10	1	99	9.500.000
2018	2	001	01	00	240	10	1	99	9.500.000
								Total:	19.000.000

FIRMA Y SELLO	FIRMA LIC. PEDRO RECALDE JEFE Departamento de Presupuesto CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	FIRMA	FIRMA Jorge L. Morinigo Sosa Director Dirección Operativa de Contrataciones CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
	Dpto. de Presupuesto	Dpto de Contratos y Garantías	Dirección Operativa de Contrataciones
INSUSERV Soluciones Generales VENTA Y SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE OFICINA	27 OCT. 2017 __/__/__	FIRMA CP. LIDIA FABIOLA GRIJALBA CRISTALDO Director General Dirección General de Administración y Finanzas CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	FIRMA Abog. CESAR NUÑEZ ALARCÓN DIRECTOR GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ENCARGADO DESPACHO
Proveedor	Fecha de Recepción	Dirección General de Administración y Finanzas Habilitado Pagador Dirección General de Administración CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Dirección de Asuntos Jurídicos Encargado Alterno

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente rubricados y firmados, según corresponda.